



## COMUNICADO

Servicios Operativos, Playas y Fiestas

www.malaga.eu

### Abierto el plazo de votación para elegir el cartel oficial de la Feria de Málaga 2026 entre los cinco finalistas

- La ciudadanía podrá emitir su voto digital, desde hoy y hasta el próximo lunes 29 de junio a las 12:00 horas, a través del siguiente enlace: <https://a.cstmapp.com/p/1015375>
- Las personas participantes deberán mantener en secreto la obra presentada y abstenerse de realizar cualquier actuación que pueda permitir la identificación, directa o indirecta, de su autoría

**Málaga, 24 de junio de 2026.**- El Ayuntamiento de Málaga, a través del área de Servicios Operativos, Playas y Fiestas, ha abierto hoy el proceso participativo para la elección del cartel oficial de la Feria de Málaga 2026 entre los cinco finalistas seleccionados por el jurado del concurso público. La ciudadanía podrá emitir su voto digital, desde hoy y hasta el próximo lunes 29 de junio a las 12:00 horas, a través del siguiente enlace: <https://a.cstmapp.com/p/1015375>.

1/2

El jurado designado para la selección de los cinco finalistas del concurso público, convocado por el Ayuntamiento de Málaga, ha elegido los cinco carteles finalistas que se someten al proceso participativo y que la ciudadanía puede votar de forma virtual desde hoy. En esta edición se han presentado un total de 177 obras.

Durante todo el proceso de recepción y custodia se ha garantizado el anonimato de los creadores y la integridad de las piezas artísticas, las cuales debían ser originales, inéditas y sin intervención de herramientas de inteligencia artificial. Una vez examinadas y votadas las obras bajo criterios de vinculación con la ciudad, equilibrio compositivo, calidad artística e innovación, el jurado acordó seleccionar los siguientes carteles:

- 'Feria de Málaga'
- 'Donde la luz baila'
- 'La farola de Málaga'
- 'Flores para la Victoria'
- 'Camisa blanca, chaleco negro, pantalón negro, fajín rojo: verdialero'



El jurado ha estado formado por un equipo multidisciplinar, compuesto por los siguientes miembros: el director general de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, Manuel Salazar, como presidente; la galerista Eugenia Benedito; el presidente de la Federación Malagueña de Peñas, Manuel Curtido; el comunicador Francisco Javier Jurado; el pintor, escultor y presidente de Aplama, Francisco Jurado; el jefe de Negociado de Fiestas, Juan Antonio Pérez de Villena; el artista plástico y escultor Santiago Picatoste; la artista plástica y gráfica Cristina Soler; el técnico de artes plásticas de la Delegación de Fiestas, Fernando Wilson; y como secretaria, Laura Guerrero, técnica de Administración General de Servicios Operativos, Playas y Fiestas.

### Dinámica de participación

La ciudadanía va a elegir con sus votos a través de Internet el cartel anunciador de la Feria de Málaga 2026, de entre las preseleccionadas por el jurado. La votación está abierta a ciudadanos mayores de edad, quienes podrán elegir una de las cinco opciones finales, tras identificarse. El cartel más votado al cierre del plazo obtendrá un premio de 3.600 euros y anunciará la Feria de Málaga 2026, que se celebrará del 15 al 22 de agosto. Por su parte, los cuatro finalistas restantes recibirán un accésit de 600 euros cada uno, repartiendo un total de 6.000 euros en premios

Asimismo, y tal y como se establece en las bases del concurso, las personas participantes deberán mantener en secreto la obra presentada y abstenerse de realizar cualquier actuación que pueda permitir la identificación, directa o indirecta, de su autoría. En particular, no podrán difundir, publicar, exhibir ni compartir, total o parcialmente, las obras presentadas al concurso, ni revelar su autoría, por ningún medio o canal (incluidas, entre otras, redes sociales, páginas web, medios de comunicación, plataformas digitales o cualquier otro soporte).

2/2

Esta prohibición se extiende igualmente a cualquier forma de promoción, solicitud de apoyo, votación o difusión pública de las obras, ya sea realizada por la propia persona participante o por terceros, hasta la presentación oficial del cartel ganador por parte de la organización. El incumplimiento de la obligación de anonimato tendrá la consideración de incumplimiento de la convocatoria, dando lugar a la exclusión automática de la persona participante en la presente edición del concurso, así como a la imposibilidad de presentarse al mismo durante un período de tres años.